MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80.009.774-2
Tel. (0633) 220.050

Los Cedrales, 22 de noviembre de 2.016

ADENDA N° 1

Señores Oferentes
Presente

REFERENCIA:	**Concurso de Oferta N° 03/2016 – Construcción de Pavimento tipo Empedrado en la Calle Sin Nombre ID N° 316402**

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar las siguientes modificaciones del llamado de referencia a través de la presente Adenda:

PUNTO 1:

- Se modifica la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones. Datos de la Licitación (DDL) IAO 17.1; la cual queda como sigue:

El período de validez de la oferta será de 90 (Noventa) días contado contados a partir de la fecha de apertura de Ofertas establecida por la convocante.

PUNTO 2:

- Se modifica la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones. Condiciones Especiales del Contrato Punto 17.2.1 d) ; la cual queda como sigue:

Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:

- Monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo;
- Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasados o incumplimientos del Contratista.

PUNTO 3:

- Se modifica la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones. Alcance de la Obra Punto 3; la cual queda como sigue:

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

El plazo de ejecución será de (30) treinta días y se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras.

El lugar de la construcción será específicamente en una Calle sin Nombre de la Ciudad de Los Cedrales, la cual será indicada por la Contratante conforme al Plano correspondiente.-

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80.009.774-2
Tel. (0633) 220.050

PUNTO 4:

- Se modifica la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones. Condiciones Especiales del Contrato Punto 21.1 ; la cual queda como sigue:

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes:

a) Planos aprobados por la Municipalidad de Los Cedrales.

b) No se otorgaran anticipos.

Plazo de ejecución: es de 30 días, descontando los días de lluvias, a partir de la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio.

El plazo establecido para la ejecución de la Obra podrá ser prorrogado por:

Por aparición de dificultades imprevistas durante la ejecución de la obra.

Cuando haya modificaciones importantes en la obra, en estos casos la prorroga será tratada entre el Secretario de Obras y el Contratista. Pero en todos los casos el alcance de la prórroga se someterá a la aprobación de la Contratante, quien notificará a la Contratista, mediante orden de ejecución.

En caso de inclemencias climáticas que ocasionen paralización de los trabajos en zona de obra. La prórroga se comunicará al contratista mediante una orden de ejecución en la que se precisara la duración de la misma que será igual al número de días comprobados que las actividades estuvieron paralizadas por las inclemencias climáticas.-

PUNTO 5:

- Se modifica la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones. Anexos punto H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6 la cual queda como sigue:

i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
iii.La empresa Oferente deberá presentar copia autenticada de su planilla de aporte Obrero/Patronal del último mes y como mínimo con una cantidad de 01 empleado que cuenta con una antigüedad mínima de cinco meses de empleo con la empresa oferente.

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80.009.774-2
Tel. (0633) 220.050

PUNTO 6:

- Se modifica la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones. Datos de la Licitación (DDL) IAO 18.2; la cual queda como sigue:

El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del **5 % (cinco ciento),** sobre el monto total ofertado de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03.

PUNTO 7:

- Se modifica la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones. Datos de la Licitación IAO 22.1 ; la cual queda como sigue:

Para **propósitos de presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es:

Atención: Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Calle y No.: Avenida Próceres de Mayo y Acosta Ñu.

Piso/ Oficina: 1er. Piso, Oficina UOC.

Ciudad: Los Cedrales

La fecha límite para la presentación de ofertas es:

Fecha: 28 de noviembre de 2016

Hora: Hasta las 07:15 hs. A.M.

PUNTO 08:

- Se modifica la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones. Datos de la Licitación (DDL) IAO 26.1 ; la cual queda como sigue:

La **apertura de ofertas** tendrá lugar en:

Calle y No.: Avenida Próceres de Mayo y Acosta Ñu

Piso/Oficina: 1er. Piso, Oficina UOC.
Ciudad: Los Cedrales

Fecha: 28 de noviembre de 2016

Hora: A las 07:45 hs. A.M.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES * UOC *

Sra. FLAVIA LUJAN MARECO SILVERO
RESPONSABLE - UOC
MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES